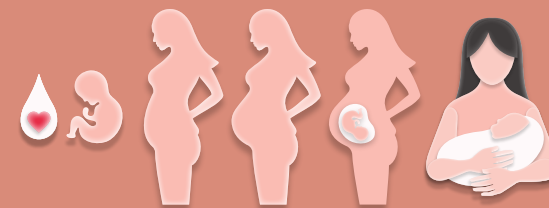


Tus Derechos en la Maternidad

Conoce las garantías que protegen tu dignidad, tu autonomía y tu derecho a vivir el embarazo, parto y posparto con respeto y libre de violencia

La maternidad es una experiencia profundamente personal y transformadora. Toda mujer tiene derecho a vivir el embarazo, parto y posparto en condiciones de dignidad, respeto, seguridad y libertad. Los derechos humanos garantizan que las mujeres reciban información clara, participen en las decisiones sobre su atención, sean tratadas sin discriminación y estén protegidas contra cualquier forma de violencia.

Conocer estos derechos fortalece la capacidad de tomar decisiones informadas, promover relaciones de cuidado respetuosas y contribuir a una atención centrada en la persona, donde la dignidad y el bienestar de cada mujer sean siempre una prioridad.



Cuando los derechos humanos se convierten en protección para las mujeres

Los derechos humanos protegen la dignidad, la libertad y el bienestar de las personas. En la maternidad, garantizan que toda mujer sea tratada con respeto y dignidad. Entre estos derechos se encuentran:

- Derecho a la vida: protección de la vida durante embarazo, parto y posparto.
- Derecho a la salud: acceso al más alto nivel posible de salud física y mental.
- Derecho a la dignidad humana: ser tratada con respeto y humanidad.
- Derecho a la igualdad y no discriminación: no recibir trato injusto por ninguna característica personal.
- Derecho a la información: acceder a información veraz y comprensible.
- Derecho al consentimiento informado: aceptar libremente cualquier intervención médica.
- Derecho a la privacidad y confidencialidad: protección de su intimidad y datos médicos.
- Derecho a la integridad personal: no sufrir daños físicos, mentales o emocionales.
- Derecho a vivir libre de violencia: no ser víctima de violencia física, verbal o psicológica.
- Derecho a decidir sobre su atención médica: participar activamente en decisiones sobre su cuerpo.
- Derecho al acompañamiento: estar acompañada durante el parto.
- Derecho a la salud sexual y reproductiva: acceder a servicios de salud reproductiva.
- Derecho al acceso a servicios de calidad: recibir atención segura, accesible y adecuada.
- Derecho a la justicia: denunciar violaciones y obtener reparación.



Protección Internacional de los Derechos de las Mujeres

Instrumentos internacionales que respaldan una maternidad digna y libre de violencia

CEDAW (1979)

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer reconoce que las mujeres tienen derecho a vivir libres de discriminación y violencia. Promueve:

- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres.
- El acceso a servicios de salud sin discriminación.
- La libertad de tomar decisiones informadas sobre el propio cuerpo y la salud.
- La obligación de los Estados de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.



Convención de Belém do Pará (1994)

La Convención de Belém do Pará, adoptada por los países de América, protege el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en todos los ámbitos de su vida. Reconoce:

- El derecho a ser tratada con dignidad y respeto.
- La protección contra cualquier forma de violencia física, psicológica o sexual.
- El deber de los Estados de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.
- La importancia de garantizar una atención respetuosa en los servicios de salud.

¿Por qué son importantes estos instrumentos?

Estos acuerdos internacionales respaldan el derecho de toda mujer a recibir información clara, participar en las decisiones sobre su atención y vivir el embarazo, parto y posparto con respeto, dignidad y libre de violencia.

Derechos Humanos de las Mujeres en el Embarazo, Parto y Posparto

Antes del parto: salud, información, igualdad, privacidad, decisiones informadas.

Durante el parto: trato digno, libertad de violencia obstétrica, consentimiento informado, privacidad, acompañamiento, integridad física y emocional.

Después del parto: atención posparto, apoyo a la lactancia, salud mental, planificación familiar, acceso a la justicia.

Conocer tus derechos fortalece tu voz

La maternidad debe ser una experiencia acompañada de respeto, escucha y cuidado. Ninguna mujer debería sentirse invisible, desinformada, presionada o violentada durante el embarazo, el parto o el posparto.

Conocer los derechos humanos permite reconocer situaciones de vulneración, participar activamente en las decisiones sobre la propia atención y solicitar un trato digno y respetuoso. Cada mujer tiene derecho a ser escuchada, recibir información clara, tomar decisiones informadas y vivir su maternidad en un entorno seguro y libre de violencia.

Promover estos derechos no solo beneficia a las mujeres y sus familias; también contribuye a construir servicios de salud más humanos, inclusivos y respetuosos. Una maternidad respetada comienza con mujeres informadas, acompañadas y conscientes de que su dignidad, su voz y sus decisiones importan.

Fuentes de información

- Organización Mundial de la Salud (OMS). Atención materna y atención respetuosa durante el embarazo, parto y posparto.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Derechos humanos, igualdad y no discriminación.
- Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (1994).
- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Derechos sexuales y reproductivos y atención respetuosa en salud.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). Salud materna y derechos de las mujeres.

